



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
 POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"**

**ASUNTO: SE REMITE PROPOSICIÓN
 CON PUNTO DE ACUERDO.**

San Raymundo Jalpan, Oax., a 24 de agosto del 2021.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

RECEBIDO
 24 AGO 2021
 13:06 hrs

La suscrita Diputada **AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 59 fracción I, 60 Fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso, anexo al presente remito, por escrito, y medio electrónico la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, **por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), con la finalidad de que, en el proyecto de Ampliación y modernización de la carretera Federal 175, a Ocho Carriles del Acceso Sur de Oaxaca de Juárez, se respete la vida de los 1,386 árboles existentes en la jurisdicción territorial que abarca, o en su defecto que estos sean trasplantados en el derecho de vía de la obra, así mismo se exhorta a los Ayuntamientos de Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán y San Antonio de Cal y demás municipios involucrados en su jurisdicción territorial por el proyecto de Ampliación a Ocho Carriles del Acceso Sur de la Ciudad de Oaxaca que hagan valer su autonomía, a fin de exigir que se respeten los derechos humanos a la protección del medio ambiente y al desarrollo sostenible.**

Atento a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 y 61 fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se solicita, que dicha Proposición de Acuerdo sea considerada, como un asunto de **urgente y obvia resolución.**

Sin otro en particular, le envió un cordial saludo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

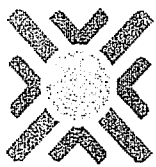
ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

RECIBIDO
 24 AGO. 2021

[Handwritten signature]
 DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO.

DIRECCIÓN DE APOYO
 LEGISLATIVO



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"**

**ASUNTO: PROPOSICIÓN CON
PUNTO DE ACUERDO.**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 24 de Agosto del 2021.

**CIUDADANO DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

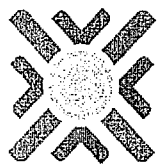
La suscrita Diputada **AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 60 Fracción II, y 61 fracciones III, IV, y VI del Reglamento Interior del Congreso, me permito someter a la consideración y aprobación en su caso, de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, **por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), con la finalidad de que, en el proyecto de Ampliación y modernización de la carretera Federal 175, a Ocho Carriles de la Avenida Símbolos Patrios, se respete la vida de los 1,386 árboles existentes en la jurisdicción territorial que abarca, o en su defecto que estos sean trasplantados en el derecho de vía de la obra; así mismo, se exhorta a los Ayuntamientos de Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán y San Antonio de Cal y demás municipios involucrados en su jurisdicción territorial por el referido proyecto, para que, hagan valer su autonomía, a fin de exigir que se respeten los derechos humanos a la protección del medio ambiente y al desarrollo sostenible.**

Atento a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por el artículo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se solicita, que dicha Proposición de Acuerdo sea considerada, como un asunto **de urgente y obvia resolución.**

Basando la presente proposición, de conformidad con los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

1.- El planeta se enfrenta a una triple emergencia medioambiental ligada al cambio climático, la contaminación y la pérdida de la biodiversidad. Y, según advierte Naciones



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"**

Unidas, estas tres crisis suponen una seria amenaza para la humanidad. "El mundo está incumpliendo sus compromisos de limitar los daños ambientales", a nivel mundial estamos pasando por una crisis ambiental, la calidad del aire se va deteriorando poco a poco, el agua, la tierra y nuestros ecosistemas van cambiando drásticamente, la naturaleza ha sufrido mucho y de seguir así no tendremos oportunidad de remediarlo.

La deforestación tiene muchos efectos negativos para el medio ambiente. El impacto más dramático es la pérdida del hábitat de millones de especies. Setenta por ciento de los animales y plantas que habitan en los bosques de la Tierra y muchos no pueden sobrevivir a la deforestación que destruye su medio.

La deforestación es también un factor coadyuvante del cambio climático. Los suelos de los bosques son húmedos, pero sin la protección de la cubierta arbórea, se secan rápidamente. Los árboles también ayudan a perpetuar el ciclo hidrológico devolviendo el vapor de agua a la atmósfera. Sin árboles que desempeñen ese papel, muchas selvas y bosques pueden convertirse rápidamente en áridos desiertos de tierra yerma.

La solución más rápida a la deforestación es, sencillamente, interrumpir la tala de árboles. Aunque el ritmo de deforestación se ha ralentizado un poco en los últimos años, las realidades financieras actuales hacen de esta solución una alternativa poco probable.¹

Hoy en día, podemos hablar de algo más que de simples problemas ambientales, nos enfrentamos a una auténtica crisis ambiental y la gravedad de la crisis se manifiesta en su carácter global.

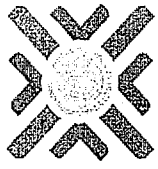
En el estado de Oaxaca, se desarrollan casi todos los ecosistemas que hay en México. Sus grandes extensiones de bosques, así como sus selvas húmedas y secas, están consideradas dentro de las 223 eco regiones más importantes para la conservación de su biodiversidad a nivel mundial, por el Fondo Mundial para la Naturaleza.²

Sin embargo, toda esta riqueza está en riesgo debido a factores como la expansión irregular de asentamientos humanos, la extracción ilegal e intensiva de especies de flora y fauna, tala clandestina, incendios forestales, contaminación, etcétera. Por lo que, resulta urgente la implementación de estrategias para controlarlos, debido a los efectos catastróficos que provoca a mediano plazo, así como repercusiones negativas inmediatas, que van en detrimento de la calidad de vida, y la salud de las y los oaxaqueños.

En este sentido, lamentablemente en días pasados Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable, ha anunciado que ejecutará un proyecto de ampliación y modernización de la carretera federal 175 (Oaxaca – Puerto Ángel), en una longitud de 5.3 kilómetros para alojar ocho carriles de circulación.

¹ <https://www.nationalgeographic.es/medio-ambiente/deforestacion>

²



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"**

El proyecto ejecutivo se desarrolló en la Carretera federal 175 (Avenida Símbolos Patrios) del kilómetro 1 + 000 al kilómetro 6 + 300, localizado en la mancha urbana y que incluye los municipios de Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlan, San Antonio de la Cal, entre otros municipios que se verán involucrados en su territorio.

Personal de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable ha informado que el objetivo de dicho proyecto es incrementar el nivel del servicio tramo carretero, ordenando los retornos y vueltas izquierdas existentes, ya que los aforos vehiculares actuales del tramo son de 75 mil vehículos diarios, señalaron además que se reordenarán los paraderos del transporte público del Crucero de la Experimental y se modificará el eje de la carretera para tener una sección simétrica y evitar afectaciones a particulares sin salirse de derecho de vía. Se considera también construir y rehabilitar las banquetas en las zonas de los cruceros con alto uso peatonal.

En ese contexto, vale la pena recordar, que la declaratoria del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez como Patrimonio Cultural de la Humanidad, formulada en 1987 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la capital oaxaqueña se insertó en la cultura global.

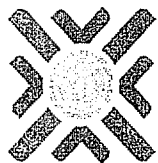
Sin embargo, a partir de entonces se agravó una cruel e irónica paradoja la otrora Verde Antequera cada día se queda sin árboles porque de manera irresponsable SINFRA y el Gobierno Municipal de Oaxaca de Juárez están obsesionados en talarlos.

Hoy, nuevamente, los escasos pulmones que abastecen de oxígeno a los más de 250 mil habitantes de la capital oaxaqueña se ven menoscabados con el riesgo de afectación de **1,386 individuos entre especies invasoras y endémicas, de los cuales, 684 son árboles y el resto arbustos.**

Dichos individuos están sembrados a lo largo de la longitud del proyecto de Ampliación a Ocho Carriles de la Avenida Símbolos Patrios, ubicado en el Acceso Sur a la Ciudad de Oaxaca de Juárez, que comprende desde el kilómetro 1, a la altura de la gasolinera junto a Inter ceramic, hasta el entronque con el aeropuerto internacional de Santa Cruz Xoxocotlán.

Mucho más grave y condenable resulta que en el año 2018, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en razón a la complejidad, magnitud y alcance de los trabajos a realizar según el proyecto de referencia, autorizó a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) la Exención a la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA).

Pareciera que la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable y el Gobierno Municipal de Oaxaca de Juárez olvidan que incumplir la protección al medio ambiente, como el derecho al desarrollo sostenible, viola abiertamente los Derechos Humanos de tercera generación, los llamados Derechos de los Pueblos o de Solidaridad.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"**

Por tal motivo, una vez más demandamos vehemente que en las obras de Ampliación a Ocho Carriles del Acceso Sur de la Ciudad de Oaxaca, Patrimonio Cultural de la Humanidad, se respeten los más de **1,386 árboles** existentes.

En ese sentido, reiteramos, otra vez, por medio de este punto de acuerdo que se propone ante esta Soberanía, no nos oponemos al desarrollo y progreso de la capital oaxaqueña con vialidades modernas, pero sugerimos que el Proyecto respete la vida de los 1,386 árboles existentes o en su defecto que estos sean trasplantados en el derecho de vía de la obra.

Al mismo tiempo, demandamos a los Municipios involucrados en su jurisdicción territorial por el multicitado proyecto de Ampliación a Ocho Carriles del Acceso Sur de la Ciudad de Oaxaca que hagan valer su autonomía, a fin de exigir que se respeten los derechos humanos a la protección del medio ambiente y al desarrollo sostenible.

Nos óbice mencionar, que ante la eminente y lamentable tala de árboles que se realizara en la zona donde se realizara la referida obra, diversos grupos de ambientalistas y ciudadanía en general se han manifestado pacíficamente para evitar se dañe el medio ambiente, como sucedió el día 28 de julio del presente año, donde **Ambientalistas de Oaxaca protestaron de nuevo contra tala de árboles por la obra, donde manifestaron que quieren desarrollo pero no a costa de la vida de los mismos**,³ así también, el pasado 15 de agosto, con una rodada, **activistas piden replantear obra en Símbolos Patrios, Oaxaca; que "afectará al ambiente y a la sociedad"**, afirman⁴, también fue clara la manifestación realizada, el 17 de agosto por **Colectivos ecologistas y vecinos, que protestaron en la entidad para evitar la tala de árboles en una obra de alto impacto que se ejecuta en la zona sur de la capital**⁵, también vecinos se han manifestado juntando firmas para detener dicha obra que afecta el medio ambiente, en el que **grupos ambientalistas se han dado a la tarea de recabar firmas para impedir que se concrete el irreversible daño ambiental**, por último, se precisa, el rechazo a la tala de árboles de mencionada obra que ambientalistas y vecinos el día 22 de agosto clausuro simbólicamente la obra, tal y como se transcribe a continuación:

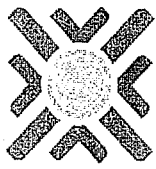
Aunque la Secretaría de las Infraestructuras (Sinfra) ha asegurado que entre los **más de 600 árboles** que serán derribados por la ampliación a ocho carriles de la avenida **Símbolos Patrios** hay ejemplares muertos y plagados, la inconformidad de vecinos y organizaciones ambientalistas va en aumento y este domingo **clausuraron de forma simbólica la obra**.

A las protestas se han unido vecinos de las colonias Alemán, Reforma Agraria y Candiani, además de colectivos ciclistas, quienes este domingo se manifestaron en contra del Proyecto

³ <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/metropoli/ambientalistas-de-oaxaca-protestan-de-nuevo-contra-tala-de-arboles-por-obra-no-estamos>

⁴ <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/sociedad/con-rodada-activistas-piden-replantear-obra-en-simbolos-patrios-oaxaca-afectara-al-ambiente>

⁵ <http://estadoactual.com/protestan-ecologistas-por-obra-de-alto-impacto-en-oaxaca/>



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"**

de Ampliación y Modernización de la Carretera Federal Número 175 (Oaxaca-Puerto Escondido) o Avenida Símbolos Patrios.

Con una rodada, los inconformes se pronunciaron en contra del derribo de los más de 600 árboles, colocando mensajes en los árboles donde se lee: "No me mates, estoy vivo", "Sin árboles no hay oxígeno, sin oxígeno no hay vida" y "No a la tala de nuestras fuentes de oxígeno"...⁶

Con todo esto es de manifestar que los árboles sin duda alguna, juegan un papel fundamental en la conservación del medio ambiente, entre otras cosas:

- Liberan el oxígeno y transforman el dióxido de carbono (CO₂) en biomasa, reduciendo el efecto invernadero.
- Son reguladores de los ciclos hidrológicos contribuyendo a evitar inundaciones.
- Previenen la erosión de los suelos, favoreciendo el desarrollo de la agricultura.
- Constituyen el hábitat de especies de plantas, aves, mamíferos, reptiles y anfibios.
- En las zonas selváticas contribuyen a formar un ambiente húmedo.
- Contribuyen a regular el clima, reduciendo los efectos del cambio climático generado principalmente por el hombre.
- Son una fuente de materia prima para la elaboración de medicinas, alimentos, papel, combustible (madera y carbón), fibras y otros materiales naturales como corcho, resinas y caucho.

2. Cuidar nuestro entorno ambiental es una necesidad prioritaria e inmediata ante la cantidad de problemas ambientales que amenazan con la calidad de vida.

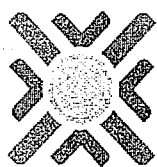
Al respecto, es de puntualizar, que el derecho a la salud es un derecho constitucional exigible al Estado, derecho que se encuentra reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o, párrafo cuarto, donde establece que, toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

Así mismo en su quinto párrafo reconoce el derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar, que a la letra señala lo siguiente:

"Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley"

En el mismo sentido, el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca menciona:

⁶ <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/metropoli/ante-rechazo-de-obra-vial-en-la-capital-de-oaxaca-por-derribo-de-arboles-la-clausuran>



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"**

"Toda persona dentro del territorio del Estado, tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por las leyes."

Como representantes populares, como líderes, como punto de referencia social y de encuentro, tenemos frente este reto, combatir degradación ambiental, ahora como diputados y en los años por venir como ciudadanos, y movilizarnos en bien de nuestro Estado, es hacerlo en favor de nosotros mismos.

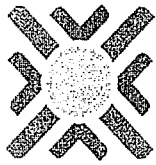
Por todo lo anterior, y atenta a las consideraciones antes vertidas, en ejercicio de las facultades que me confiere la normatividad que rige nuestro actuar, y conforme a lo establecido por el **artículo 59, fracción LXI, que establece la facultad de este Honorable Congreso del Estado**, el de Legislar sobre seguridad social y medio ambiente, procurando la superación del nivel de vida de la población y el mejoramiento de la salud; y ante la ineludible necesidad de fortalecer la sensibilización de la ciudadanía, fomentando entre la población la reforestación en beneficio del medio ambiente, el patrimonio natural tan rico que nos caracteriza, así como para estar en condiciones de poder brindar soluciones adecuadas a las problemáticas ambientales existentes, para el bienestar de las futuras generaciones, me permito presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, para su discusión y aprobación en su caso de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA, con la finalidad de que, en el proyecto de Ampliación y modernización de la carretera Federal 175, a Ocho Carriles de la Avenida Símbolos Patrios, se respete la vida de los 1,386 árboles existentes en la jurisdicción territorial que abarca, o en su defecto que estos sean trasplantados en el derecho de vía de la obra.

SEGUNDO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán y San Antonio de Cal y demás municipios involucrados en su jurisdicción territorial por el proyecto de Ampliación y modernización de la carretera Federal 175, a Ocho Carriles de la Avenida Símbolos Patrios, para que, hagan valer su autonomía, a fin de exigir que se respeten los derechos humanos a la protección del medio ambiente y al desarrollo sostenible.

TRANSITORIOS:



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"**

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese el presente a las instancias correspondientes para sus efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO.